



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (OHL o la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) n° 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación de los Hechos Relevantes n° 257439 y 257493 publicados los días 16 y 17 de octubre de 2017, respectivamente, relativos a la firma por OHL e IFM Investors de un acuerdo vinculante (*Binding Offer Agreement*) para la adquisición por parte de IFM Investors del 100% del capital social de OHL Concesiones, S.A.U. (**OHL Concesiones**), la Sociedad informa que ha procedido a la firma con IFM Investors (a través de su filial Global Infraco Spain, S.L.U.) del correspondiente Contrato de Compraventa (*Share Purchase Agreement*) con arreglo al cual se hará efectiva dicha adquisición, y cuyos términos esenciales se ajustan a los ya descritos y estimados en dichos Hechos Relevantes.

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad procederá a convocar próximamente una Junta General de Accionistas para someter a aprobación previa esta operación, por tratarse de un activo esencial. El Grupo Villar Mir, S.A.U., accionista mayoritario de OHL, respalda la operación y ha señalado que ejercerá sus derechos de votos en sentido favorable a su aprobación.

La ejecución de la operación está además condicionada, entre otros, a la obtención de la preceptiva autorización de las autoridades de competencia mexicanas, a la obtención de un *waiver* por parte de determinados acreedores, y a la aprobación y lanzamiento por IFM Investors o una filial, de una Oferta Pública de Adquisición sobre el capital social de OHL México, S.A.B. de C.V. que no sea propiedad de IFM Investors a la fecha de cierre, derivado del cambio de control indirecto de OHL México, S.A.B. de C.V. que resulta de esta operación, en cumplimiento del artículo 98 de la Ley del Mercado de Valores.

Conforme a lo anterior, la Sociedad estima que el cierre de la Compraventa se podría producir en el primer trimestre de 2018.

Los importantes ingresos que esta operación proporcionará al Grupo OHL le permitirán no solo situar a la empresa sin deuda neta con recurso, sino con posición positiva de tesorería.

Madrid, 1 de diciembre de 2017